

# **ESPAZIO VIRTUAL SOBRE "AMÉRICA Y EL FUTURO DE EUROPA"**



**CENTRO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS Y  
COMPARADOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA  
JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL**

Desde el 13 de agosto al 6 de septiembre de  
2021



El presente Espacio Virtual se desarrolló desde  
el 13 de agosto al 6 de septiembre de 2021

# CONTENIDO

## *Invitado especial*

1. *América y el futuro de Europa.* Por Carlos Francisco Molina del Pozo.

---

1. *La universidad Eurolatinoamericana.* Por Miguel Angel Ciuro Caldani

2. *América y el futuro de Europa.* Por Laura González Crespo

3. *Europa y América: alianza estratégica para el sostenimiento de Occidente.* Por Diego Mendy

4. *Las relaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea.* Por Nuria Puentes Ruiz

5. *Ánalisis de los retos y desafíos futuros de la Unión Europea: el impulso federal como instrumento ejecutor del cambio.* Por Virginia Saldaña Ortega.

## AMÉRICA Y EL FUTURO DE EUROPA

Carlos Francisco MOLINA DEL POZO <sup>(\*)</sup>

¡Cáspita!, que título tan sugerente nos proponen en esta ocasión los organizadores del presente Espacio Virtual, para que aportemos algo que corresponda a la efeméride que se celebra. En efecto, estamos acostumbrados en este lado del hemisferio a plantearnos las cuestiones siempre, iniciando el enfoque desde nuestra particular perspectiva, para después enfocarlo hacia su proyección en el nuevo Continente. Pues bien, en esta ocasión, la perplejidad nos sublima al apreciar que, justamente, se nos pide aproximarnos a la realidad contraria. Es menester analizar América y luego pensar en que efectos desempeñará en lo que pueda ser y significar el futuro de Europa. Me ha encantado, realmente, el cambio introducido en la estructura del pensamiento.

El año de 1492, que se había iniciado el día 2 de enero, con el acontecimiento histórico de la Toma y expulsión del rey Boabdil “El Chico” del último territorio “moro” que quedaba en los dominios de la corona de Isabel y Fernando, el Reino de Granada, y que protagonizó el logro de la unificación y creación del actual Reino de España, presenta también el histórico acontecimiento del descubrimiento del Nuevo Mundo por parte del navegante Cristóbal Colón, quien en la noche del 11 al 12 de octubre de este mismo año de 1492, llega a tocar tierra firme, luego de un viaje complicado que se inició en el puerto de Palos de la Frontera (Huelva) el 3 de agosto y que, tras un último reposte de material y alimentos, partió, definitivamente, el 6 de septiembre de las Islas Canarias rumbo a las tierras desconocidas de América. La trascendencia para la Historia del referido periplo está fuera de toda duda y, tampoco se nos antoja ahora ni aquí el momento adecuado de explicarla.

Pues bien, hoy en día, doblado el año 2021, probablemente, las preguntas que se plantean son en el sentido de saber ¿qué futuro quiere América para Europa?, ¿qué pretende América en el contexto internacional en su relación con Europa? y, en concreto, ¿qué es lo que espera de la construcción de Europa para las próximas décadas?

América y Europa van paralelas en su desarrollo histórico y, totalmente, se configuran unidas en su occidentalidad, que implica un elemento común a las dos partes y que resulta ser indisociable a la propia realidad estructural, en todos los sentidos de la

---

<sup>(\*)</sup> Catedrático de Derecho Administrativo y Catedrático Jean Monnet “ad personam” de Derecho de la Unión Europea. Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI)

que ambos continentes participan. No existen solapamientos ni grandes diferencias asimétricas que sea preciso considerar. América y Europa se necesitan mutuamente y se complementan en su unicidad manifiesta. En consecuencia, la relación entre ambas no puede ser ambigua ni tampoco mal intencionada. Se debe buscar y encontrar siempre la necesaria armonía y comprensión en el conjunto de su horizonte relacional. Somos dos continentes abiertos, libres, independientes y constituidos por Estados que son soberanos y en los que la democracia, el respeto absoluto al estado de Derecho, lo que implica el estricto cumplimiento de los Derechos Fundamentales y del orden constitucional respectivo, así como la amarra esencial puesta de manifiesto a través de una cultura común, no pueden sino fructificar en resultados halagueños para ambos, en lazos inquebrantables e insustituibles, por más que algunos se fuercen en defender lo contrario. Nuestra existencia como Estados libres, soberanos y democráticos representa la eficaz fuerza que nos proporciona unión, respeto y búsqueda de un mayor bien estar para el conjunto de la totalidad de los ciudadanos y, también, de los pueblos que integran este puzzle que estamos obligados a finiquitar en su diseño, elaboración y puesta en aplicación normalizada.

Europa se empieza a querer reinventar en sus planteamientos de futuro unido y, estimo que, en unos años más, lo va a conseguir. No es posible continuar en la misma situación que en este momento nos encontramos, sobre todo en lo que concierne a nuestro proceso interno de construcción de una integración a cualquier nivel, y no únicamente económica. Ya nos hemos dado cuenta de ello, afortunadamente. Por eso, será preciso rectificar en bastantes de las orientaciones y tendencias instaladas actualmente, para modificar e idear nuevas actuaciones que sean capaces de llevarnos a la definitiva consecución de una Europa políticamente unida, en la que la prioridad más absoluta en sus relaciones bilaterales deberá ser América.

Permítanme que vaya concluyendo al manifestar que, en mi modesta opinión, eso es lo que espera y confía América del futuro comportamiento de Europa. Es urgente ya consolidar la prevalencia, en todos los terrenos y facetas, de nuestra relación existente y que, nos guste más o menos, es la que es y supone, en un trozo del acontecer de la Historia Universal, lo que ha supuesto. Hemos de tomar este hecho como punto de partida del futuro desarrollo de nuestras comunes, y desgraciadamente incipientes, relaciones de todo tipo. La Historia de los años venideros hay necesidad de escribirla juntos y apoyando solidaridades entre la riqueza de nuestros pueblos.

Lo antedicho es lo que espera América del futuro de Europa y, esta vez, los europeos no podemos de nuevo decepcionar al resto de nuestros hermanos americanos. Hay de por medio una tremenda responsabilidad cultural, política, económica y, sobre todo, social, que no podemos desatender y que estamos todos obligados a entender.

Almuñécar (Granada), domingo 5 de septiembre de 2021

## LA UNIVERSIDAD EUROLATINOAMERICANA

Miguel Angel CIURO CALDANI (\*)

1. En la *nueva era* que nos toca vivir, signada en gran medida por enormes cambios científicos y técnicos, la globalización/marginación y la conciencia de los derechos humanos, es imprescindible el *replanteo* de las perspectivas *culturales* materiales, espaciales, temporales y personales. En este caso, hemos de ocuparnos del replanteo del *espacio* y en tal perspectiva cobran gran relieve la *geopolítica*<sup>1</sup>, el *geoderecho*<sup>2</sup> y la *geocultura*.<sup>3</sup>

La geopolítica, el geoderecho y la geocultura de nuestros días revelan la especial importancia de las *relaciones* de la *Unión Europea con América Latina*<sup>4</sup>, que a nuestro juicio tienen un atraso estratégico lamentable.<sup>5</sup> La Unión Europea y América Latina se *necesitan recíprocamente* para afirmar sus desempeños en un mundo dominado de

---

(\*) Profesor emérito de la UBA y titular de la UNR ([mciurocaldani@gmail.com](mailto:mciurocaldani@gmail.com); [mciuroc@derecho.uba.ar](mailto:mciuroc@derecho.uba.ar)).

<sup>1</sup> C. por ej. COLL MORALES, Francisco, *Geopolítica*, Economipedia, <https://economipedia.com/definiciones/geopolitica.html>, 24-8-2021.

<sup>2</sup> Es posible ampliar en nuestro libro *El Derecho Universal, Perspectiva para la ciencia jurídica de una nueva era*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas. 2001, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <https://drive.google.com/file/d/1th8EIC68xAm8qmlZ3RbDSkuucCO2lVlc/view>, 29-8-2021.

<sup>3</sup> CAMINERO, J. M. M., “Geocultura”, en *Diariocrítico Castilla-La Mancha*, 23 de septiembre de 2015, <https://www.diariocrítico.com/noticia/486273/castilla-la-mancha/geocultura.html>, 24-8-2021.

<sup>4</sup> C. v. gr. CASANUEVA, Héctor, “Europa y América Latina ante el nuevo escenario geopolítico”, en *elmostrador*, 26 de noviembre de 2020, <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/11/26/europa-y-america-latina-ante-el-nuevo-escenario-geopolitico/>, 28-8-2021; CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Notas acerca del desarrollo de las relaciones Unión Europea - América Latina, con especial referencia al Mercosur”, en *Derecho de la Integración*, Nº 5, 1996, págs. 7 y ss.; “Bases culturales de la Unión Europea, de su presente ampliación y de su relación con América Latina”, en MOLINA DEL POZO, Carlos Francisco y otros (coord.), “El diálogo entre los pueblos y las culturas en el marco de las relaciones eurolatinoamericanas”, Madrid, Dijusa, 2005, págs. 523/539.

<sup>5</sup> V. ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, José, “La consolidación de la asociación estratégica eurolatinoamericana”, en *Mundo Nuevo: revista de estudios latinoamericanos*, Año 1, Nº 9, junio de 2009, págs. 13/33, <http://www.iaeal.usb.ve/mundonuevo/revistas/numero1.html>, 1-8-2021; GRUGEL, Jean, *España, la Unión Europea y América Latina: gobierno e identidad en la creación del ‘nuevo’ interregionalismo*. (trad. del inglés), Madrid, Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 8 de noviembre de 2002, Real Instituto Elcano, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt9-2002](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=elcano/elcano_es/zonas_es/dt9-2002), 2-8-2021; MARTÍN ARRIBAS, Juan José (coord.), *La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina*. Madrid, Libros de la Catarata, 2006. El acuerdo de Asociación Estratégica, desarrollado en términos de colaboración real, puede ser un instrumento adecuado (v. por ej. *Asociaciones Estratégicas de la Unión Europea con terceros países*, ETIAS, <https://www.etiasvisa.com/es/noticias/ue-acuerdos-estrategicos>, 27-8-2021; *Mercosur cierra un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea*, 28 de junio de 2019, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina, <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mercosur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union>, 27-8-2021).

manera principal por los Estados Unidos de América y China. En gran medida, el futuro de Europa debe apoyarse en la alianza integradora con América Latina y a la recíproca, el futuro de América Latina ha de basarse en la alianza integradora con Europa. El Brexit ha demostrado la atendible, aunque tal vez no compatible, vocación del Reino Unido por las relaciones intensas con los otros ámbitos de cultura inglesa. La Europa continental se encuentra, a nuestro parecer, muy interesada en la integración del espacio eslavo, sobre todo, y con particular perspectiva alemana, para detener la influencia rusa, pero creemos de gran relevancia, en especial para los países latinos (de modo destacado los ibéricos), el relacionamiento con América Latina. A su vez, para América Latina el espacio europeo podría ser un marco de vinculación de particular importancia. Existen entre los dos ámbitos asimetrías no desdeñables, sobre todo en los tiempos transcurridos, pero las afinidades son muy relevantes. Entre Europa y América Latina es relativamente fácil superar la mera internacionalidad para *aproximarse a respuestas integradoras*. Ambos espacios deberían asumir no solo un futuro inmediato sino un porvenir, también lejano, de *desarrollo vital común*.

2. La gran *revolución tecnológica* en las comunicaciones que ha provocado la pandemia por Covid-19<sup>6</sup>, hace que los desarrollos de la integración Eurolatinoamericana resulten particularmente viables y necesarios<sup>7</sup>. La actual circunstancia produce una “*laguna cultural*” que se ha de integrar, en esta perspectiva, con una *Universidad Eurolatinoamericana*<sup>8</sup>. Aunque en la denominación institucional podrían emplearse las expresiones “Virtual” o “a Distancia” (quizás la mención con el lenguaje tradicional sería esta última) preferimos dejar a la Universidad propuesta el

---

<sup>6</sup> V. por ej. #May2022 – 3rd World Higher Education Conference (WHEC2022), Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2 de agosto de 2021, <https://www.iesalc.unesco.org/en/2021/08/02/mayo2022-iii-conferencia-mundial-de-educacion-superior-whec/>, 28-8-2021 (“..will bring together relevant stakeholders to define and prepare a roadmap for a new era of *higher education*.”).

<sup>7</sup> V. por ej. IELEPI, <https://ielepi.com/>, 29-8-2021.

<sup>8</sup> C. por ej. *Educación virtual: ¿Qué es la educación virtual?*, GCF Global, <https://edu.gcfglobal.org/es/educacion-virtual/que-es-la-educacion-virtual/1/>, 29-8-2021; *Educación a Distancia, ¿qué es y cómo funciona?*, Ámbito de la Educación, 19 de abril de 2016, <http://ambitodelaeducacion.com/informe/noticias-actualidad/educacion-a-distancia-que-es-y-como-funciona/>, 29-8-2021; IBÁÑEZ, Fernanda, *Educación en línea, Virtual, a Distancia y Remota de Emergencia, ¿cuáles son sus características y diferencias?*, Observatorio, Instituto para el Futuro de la Educación, Tecnológico de Monterrey, 20 de noviembre de 2020, <https://observatorio.tec.mx/edu-news/diferencias-educacion-online-virtual-a-distancia-remota>, 29-8-2021.

empleo de los recursos que resulten necesarios para su desenvolvimiento *según las circunstancias*.<sup>9</sup>

La Universidad es una institución históricamente “universal”<sup>10</sup> que según la conciencia de nuestro tiempo ha de incluir, con distintas relevancias, perspectivas de *docencia, formación profesional, investigación y integración y promoción sociales*.<sup>11</sup> Todos estos despliegues pueden realizarse ahora superando los límites espaciales tradicionales con el aprovechamiento en cuanto sea conveniente del salto en las comunicaciones virtuales que ha impuesto la pandemia.

La idea de Universidad abarca *interdisciplinariedad* y la inserción de la nueva Institución la requiere de modo muy intenso. Durante el siglo XIX la Universidad tuvo grandes transformaciones, en parte relacionadas con las revoluciones políticas y económicas de entonces. Hoy el cambio posee una exigencia todavía mayor.

La Universidad tiene proyecciones de *grado y posgrado* y resulta un instrumento de gran valor para la educación permanente. La institución eurolatinoamericana podría comenzar con más facilidad por el posgrado.

---

<sup>9</sup> C. por ej. PINEDA, Alma Dr., “Las 11 mejores Universidades del mundo para estudiar en línea y otras grandes plataformas”, agosto 2020, PPI Smart Tech, <https://www.webppi.com/blog/las-11-mejores-universidades-del-mundo-para-estudiar-en-linea.html>, 28-8-2021 (Penn State World Campus, Universidad de Massachusetts, Universidad Estatal de Florida, Universidad Estatal de Colorado, Arizona State University, University of Phoenix, Universidad a Distancia de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, OBS Business School, Harvard, Massachusetts Institute of Technology; también plataformas de MOOC); BARRERA, Arturo, *Top 6 de las Mejores Universidades en línea del mundo, Conoce las mejores Universidades en línea del mundo*, next.u, <https://www.nextu.com/blog/top-6-de-las-mejores-universidades-en-linea-del-mundo/>, 28-8-2021 (University of Phoenix, Universidad a Distancia de Madrid, (UDIMA), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), OBS Business School, Harvard, Massachusetts Institute of Technology (IMT)). Varias fuentes indican rankings diferentes. C. además# *Enseña a distancia*, Google, Unesco, [https://teachfromanywhere.google/intl/es?utm\\_source=google&utm\\_medium=cpc&utm\\_campaign=edu\\_covid19\\_ar&utm\\_term=universidades\\_de\\_educaci%C3%B3n\\_a\\_distancia&gclid=Cj0KCQjwvaeJBhCvA RIsABgTDM5uOyJIKpNbzbLZ8G0V3uOuoDIIctCmeSjhsl6zVFrz2y-BDkmy2Y0aAgezEALw\\_wcB&gclsrc=aw.ds#for-teachers](https://teachfromanywhere.google/intl/es?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=edu_covid19_ar&utm_term=universidades_de_educaci%C3%B3n_a_distancia&gclid=Cj0KCQjwvaeJBhCvA RIsABgTDM5uOyJIKpNbzbLZ8G0V3uOuoDIIctCmeSjhsl6zVFrz2y-BDkmy2Y0aAgezEALw_wcB&gclsrc=aw.ds#for-teachers), 28-8-2021.

Es posible tener en cuenta BONSIGNORE, Constanza, “Presentan un Plan de Virtualización de la Educación Superior y una encuesta a la comunidad académica. Un futuro de aulas híbridas para las universidades”, en *Página/12*, 7 de junio de 2021, <https://www.pagina12.com.ar/346733-un-futuro-de-aulas-hibridas-para-las-universidades>, 28-8-2021.

<sup>10</sup> V. en relación con el tema *International Association of Universities*, <http://www.whed.net/home.php>, 28-8-2021, <http://www.iau-hesd.net/en/organizations/194-international-association-universities-iau.html>, 28-8-2021; “Universidad”, en *Diccionario Encyclopédico Hispano-American de Literatura, Ciencias, Artes, etc.*, Barcelona, Montaner y Simón, 1912, t. XXII, págs. 868/874. Se puede ampliar también en nuestro artículo “Tarea de la cátedra de Introducción al Derecho”, en *Juris*, t. 41, 1972, págs. 289/321.

<sup>11</sup> Es posible v. GOLDSCHMIDT, Werner, “La Universidad alemana”, en *Justicia y Verdad*, Bs. As., La Ley, 1978, págs. 525/556.

Existe desde siempre una “ciudadanía” universitaria, en este caso de alcance eurolatinoamericano, que puede desenvolverse con *particular intensidad* de manera virtual.

3. La Universidad en la que pensamos tendría *sólidas bases* en la *tradición cultural compartida*. A partir de 1538 y 1551 la cultura española brindó a América sus primeras Universidades, respectivamente en Santo Domingo y Lima.<sup>12</sup>

La *Universidad Eurolatinoamericana* podría implementarse como un emprendimiento *público* o *privado*, a constituir por los *Estados*, los *procesos de integración* o la propia *comunidad académica*.<sup>13</sup> A nuestro parecer, la nueva Universidad debería tomar cierta distancia del modelo más estatal napoleónico e incluso de su fuerte sentido profesional atendiendo también a la herencia de investigación alemana y al protagonismo social anglosajón. Pensamos que organismos como el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración podrían tener un papel destacado al respecto.<sup>14</sup>

Mediante la *Universidad Eurolatinoamericana* avanzarían el aprovechamiento común de las potencialidades de los diferentes países y ámbitos de integración<sup>15</sup> y el desarrollo de una cultura de la integración específica de la zona ampliada, cuya importancia para los dos procesos integradores consideramos notoria.

4. En términos del *integrativismo tridimensionalista trialista del mundo jurídico* cabe destacar que la *Universidad Eurolatinoamericana* contaría con bases y brindaría resultados en las tres dimensiones y las especificidades del Derecho:

---

<sup>12</sup> GERALDO DE LÓPEZ, Marisela - PEREIRA DE HOMES, Lilia, “La Universidad, su evolución y sus actores: los profesionales académicos”, en *Saber. Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente*, Vol. 23, Nº1, enero-junio, 2011, págs. 62/68; *Primera Universidad en Latinoamérica*, <https://sites.google.com/site/comparacionmexico/primera-universidad-en-mexico>, 23-8-2021; CALDERÍN, Adrián, *Las diez Universidades más antiguas de América Latina*, Cubanos Gurú, <https://www.cubanos.guru/universidades-mas-antiguas-de-america-latina/>, 2-8-2021; ¿Cuál fue la primera Universidad americana?. <https://www.muyhistoria.es/curiosidades/preguntas-respuestas/icual-fue-la-primera-universidad-americana>, 24-8-2021.

<sup>13</sup> Cabe considerar v. gr. las Cumbres Unión Europea - América Latina y Caribe.

<sup>14</sup> Se pueden c. *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe*, <https://www.udual.org/principal/>, 28-8-2021; *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Educación Superior a Distancia*, <http://www.calied-ead.org/vinculacion/universidades-de-educacion-superior-distancia/argentina>, 28-8-2021; #May2022 – 3rd World Higher Education Conference (WHEC2022) cit. (“..will bring together relevant stakeholders to define and prepare a roadmap for a new era of [higher education](#).”).

<sup>15</sup> European University Association, <https://eua.eu/>, 28-8-2021; *The World University Rankings*, [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2021/world-ranking#!/page/0/length/25/sort\\_by/rank/sort\\_order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2021/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats), 28-8-2021.

- a) En la *dimensión sociológica* encontraría, por ejemplo, bases en el incremento de las riquezas naturales disponibles y en las afinidades lingüísticas, religiosas, científicas, artísticas, históricas, educativas y filosóficas de las dos zonas; acrecentaría las posibilidades de conducción, las potencias (despliegues favorables a la vida) y las perspectivas de diálogo; favorecería la planificación y promovería la ejemplaridad;
- b) En la *dimensión normológica* podría apoyarse, por ejemplo, en la importante trama de acuerdos internacionales y de integración que con distintos alcances aproximan a los dos ámbitos;
- c) En la *dimensión dikelógica* (de justicia) movilizaría y ampliaría la realización de valores como la justicia, la utilidad, la verdad, la belleza, la salud, etc. abriendo posibilidades de más justicia en la materia, el espacio, el tiempo y las personas y favorecería las legitimidades de la conducción por calificaciones científicas y técnicas (aristocráticas) y de acuerdos de los interesados (sobre todo autónomas y democráticas), por la atención a los méritos y los merecimientos<sup>16</sup> y por el desenvolvimiento del humanismo en condiciones de unicidad, igualdad y comunidad;
- d) En cuanto a las *especificidades*, por ejemplo, en los alcances materiales daría despliegue al *Derecho Internacional y de la Integración de la Educación*, que tanta consideración merece como rama transversal destinada a enriquecer las ramas jurídicas tradicionales en nuestro tiempo.<sup>17</sup>

En el *horizonte de eticidad* del Derecho, muy necesario para que se desenvuelvan las instituciones, la Universidad podría apoyarse en una eticidad común fértil, nutrida por las hondas relaciones vitales entre los dos espacios. En muchos aspectos Europa ha aportado a la generación de América. En general, y en el despliegue latino de un modo particular, América es fruto del contacto, a veces tenso pero siempre fructífero, entre los dos Continentes. En diferentes enfoques América es, desde su descubrimiento, ámbito para expectativas y esperanzas europeas.

5. Un mundo nuevo requiere nuevos desarrollos universitarios como el de la *Universidad Eurolatinoamericana*. Las realizaciones interbloques son importantes en todos los aspectos de la *cultura*, sin lugar a dudas también, por ejemplo, en el ámbito

---

<sup>16</sup> Es posible *ampliar* en nuestro libro *Méritos y merecimientos*, Rosario, FderEdita, 2020, Centro de Investigaciones ... cit., <https://drive.google.com/file/d/1Jp78266nT9BZMCn1IUHXg3KhCFvGmVDt/view>, 30-8-2021.

<sup>17</sup> Se puede *ampliar* por ej. en GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al Derecho*, 6<sup>a</sup>. ed., 5<sup>a</sup>. reimp., Bs. As., Depalma, 1987; CIURO CALDANI, Miguel Angel, *Una teoría trialista del Derecho* (2<sup>a</sup>. ed. de Una teoría trialista del mundo jurídico), Bs. As., Astrea, 2020.

de la economía<sup>18</sup>, pero la integración interbloque universitaria nos parece *especialmente posible* y de *gran relevancia*. Creemos que *institucionalizar la nueva Universidad* es una *tarea ahora especialmente viable* y una *responsabilidad* que ya corresponde a nuestros días.

---

<sup>18</sup> ESTEVADEORTAL, Antoni, “Geopolítica y comercio: el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en *Monografías CIDOB*, 79, 2020, [https://www.cidob.org/es/articulos/monografias/geopolitica/geopolitica\\_y\\_comercio\\_el\\_futuro\\_de\\_las\\_relaciones\\_entre\\_la\\_union\\_europea\\_y\\_americas\\_latina\\_y\\_el\\_caribe](https://www.cidob.org/es/articulos/monografias/geopolitica/geopolitica_y_comercio_el_futuro_de_las_relaciones_entre_la_union_europea_y_americas_latina_y_el_caribe), 29-8-2021.

## AMÉRICA Y EL FUTURO DE EUROPA

Laura GONZÁLEZ CRESPO <sup>(\*)</sup>

A lo largo de las décadas, casi siempre se ha hablado de la relación Unión Europea-América desde la perspectiva de aquello que la primera puede aportar a la segunda, sobre todo en lo concerniente a América Latina. La Unión Europea, como exportadora de los derechos humanos y la democracia, banderas que ha enarbolado por años, ha desplegado una labor de cooperación con América de gran calado en todos los órdenes. Es uno de los principales socios comerciales e inversores de la zona y desarrolla allí programas de diversa índole relacionados con la innovación, la lucha contra la pobreza, el medio ambiente, la tecnología, la promoción de la cohesión, entre otras. Además de todo lo anterior, ambas regiones comparten principios y valores comunes que han ayudado a estrechar su relación histórica.

En cambio, plantearse la cuestión a la inversa, centrando la atención en los aportes que América puede hacer a la Unión Europea es interesante. En primer lugar, la situación geográfica de América es inmejorable y el dinamismo con el que se desarrollan las relaciones internacionales es intenso. Muchos coinciden en señalar que el siglo XXI será, en líneas generales, el siglo del Pacífico, y las relaciones con él cada vez más intensas. América puede jugar un importante papel como puente o intermediario entre la Unión Europea y los países del Pacífico.

La presencia creciente de China como socio comercial de América en los últimos años ha ido en aumento, hecho que puede ser aprovechado por los europeos para, en un futuro, fortalecer su relación con Asia a través del continente americano, aprovechando las oportunidades que en este sentido puedan surgir.

Pero aun más, el futuro europeo pasa por una renovación y un replanteamiento de sus políticas y enfoque en todo orden de temas. Uno de esos replanteamientos debería consistir en centrar la atención en las relaciones con América y ubicarlas en un punto central, como siempre ha debido ser.

Por último, recordar que la relación con la Unión Europea está basada también en un componente político y cultural histórico que se remonta siglos atrás. Los desafíos globales actuales requieren que entre ambas regiones tenga lugar una relación birregional

---

<sup>(\*)</sup> Becaria de investigación del Programa propio de Ayudas de Iniciación a la actividad investigadora 2020 de la Universidad de Alcalá (España). Miembro del Consejo de Gobierno del IELEPI. Colaboradora de la cátedra Jean Monnet de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Alcalá (España)

renovada y el refuerzo de la gobernanza, para preservar los valores comunes en crisis. Por tanto, en la alianza conjunta, en igualdad de condiciones, podría estar la clave a un futuro más próspero y con mayor bienestar social para ambas regiones.

Alcalá de Henares (Madrid), 5 de septiembre de 2021.

## **EUROPA Y AMÉRICA: ALIANZA ESTRATEGICA PARA EL SOSTENIMIENTO DE OCCIDENTE**

Diego MENDY (\*)

Los vínculos entre la Unión Europea y América Latina durante el comienzo del siglo XXI estuvieron marcados por insinuaciones de ambos sectores sobre la posibilidad de constituir una “asociación estratégica” birregional, apoyada fundamentalmente en el aspecto comercial. Aún cuando la conciencia de integración fuera reducida a perspectivas meramente económicas, los comportamientos de las dos partes estuvieron marcados por profundos tintes voluntaristas. Aunque importante, la relación comercial resulta uno de los posibles dentro una relación con numerosas facetas. Es posible advertir que las relaciones entre ambas regiones son especiales a partir del hecho de compartir una serie de valores civilizatorios, culturales e históricos<sup>1</sup>. Una de las ideas que sustenta la existencia de ese marco común es la pertenencia de América Latina a Occidente<sup>2</sup>.

La cantidad de miembros que integran los dos continentes provocaría que la alianza cuente con un peso geoestratégico específico en la escena internacional y en los organismos multilaterales. Las Naciones Unidas tal vez sea el ejemplo más representativo, pero también en el G-20 donde la presencia de tres países latinoamericanos (Brasil, México y Argentina) sumada a la de los países europeos (Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y España) permitía la defensa de intereses comunes. De este modo, en la medida que esta alianza logre consolidarse, tanto la UE como América Latina estarían en condiciones de tener una fuerte presencia en las negociaciones internacionales e influir de una manera muy importante en ellas y en la confección de las respectivas agendas<sup>3</sup>.

---

(\*) Secretario del Centro de Investigaciones en Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (diegomendy@gmail.com)

<sup>1</sup> Puede verse CIURO CALDANI, Miguel Angel; “Bases culturales de la ampliación de la Unión Europea y de la relación de la Unión Europea con América Latina” en *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 27, págs. 101/102, 2004; “Razón e historia en el derecho de la integración: los casos de la Unión Europea y el Mercosur” en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, N° 11, t. II, págs. 719/738, 2005

<sup>2</sup> MALUMUD, Carlos; “Las relaciones entre la Unión Europa y América Latina en el siglo XXI: entre el voluntarismo y la realidad” en *Plataforma Democrática*, Julio, 2010. Disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Las%20relaciones%20entre%20la%20union%20europea.pdf> (31/08/2021)

<sup>3</sup> Ibidem.

La incertidumbre de una nueva era hace que el establecimiento de lazos entre Europa y América Latina resulte más necesario que nunca, especialmente atendiendo al contexto decadente que se encuentra atravesando Occidente que arrastra, con matices, desde la segunda mitad del siglo pasado. El crecimiento y expansión de China, las tensiones entre Estados Unidos y Rusia, la inestabilidad en el medio oriente y el mismo desconcierto que vive la Unión Europea son factores que unen el futuro del viejo continente con América Latina.

Ante este panorama encontramos posturas a menudo extremas, que oscilan entre el optimismo y el pesimismo. Mientras que desde un sector se sostiene el gran potencial existente entre ambas regiones a partir de compartir valores comunes, otras posiciones son escépticas ante la posibilidad de acuerdos que trasciendan cuestiones de coyuntura. Por nuestra parte, creemos que es urgente la necesidad de articular esfuerzos para estrechar los lazos entre América y Europa para lograr el sostenimiento de Occidente.

# LAS RELACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA

Nuria PUENTES RUIZ (\*)

Las relaciones entre el MERCOSUR y la Unión tienen su origen en 1992, al crearse un Comité Consultivo Conjunto, que presentaba como finalidad el análisis de campos de cooperación. Esta unión se debía a que, tanto el MERCOSUR como, en ese momento, las Comunidades Europeas, se consideraban potenciales aliados y socios en el mundo interconectado, al poseer similares objetivos, como el establecimiento de mercados comunes de libre comercio, y principios estructurales.

Sin embargo, hasta 1994, no lograron firmar una declaración<sup>1</sup> que reflejase esa voluntad de colaborar mediante una asociación interregional. Esta declaración señalaba la finalidad de habilitar una zona de libre comercio entre ambos continentes, con base en los principios democráticos y de respeto de los derechos humanos. Mas, cabe destacar la disposición de un diálogo político periódico, que marcaría el futuro de las relaciones entre ambos procesos. Por medio de dichos coloquios, se esperaba analizar los avances realizados en la asociación y alcanzar acuerdos en distintos tópicos, lo que también les permitiría adoptar posiciones conjuntas frente a organizaciones internacionales.

Este sistema de diálogo político periódico ha marcado las relaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, desde 1994 hasta 2019, momento en el que ambas potencias acordaron un nuevo acuerdo comercial<sup>2</sup>, que sería la base de sus relaciones futuras.

Durante esos años, encontraron impedimentos, que se pueden achacar a las propias diferencias entre ambos procesos. Un claro ejemplo es el vínculo que estos procesos poseen con sus propios Estados miembros. La toma de decisiones en la Unión se caracteriza por basarse en mayorías, mientras que en el MERCOSUR se prefiere el consenso de los Estados Parte.

---

(\*) Graduada en Derecho. Colaboradora de la Cátedra Jean Monnet de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Alcalá. Tesorera del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración

<sup>1</sup> Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados parte, por otra – Declaración conjunta sobre el diálogo político entre la Unión Europea y el Mercosur, *DOUE L 69*, de 19 de marzo de 1996, p. 4-22.

<sup>2</sup> COMISIÓN EUROPEA. “Acuerdo Comercial UE-MERCOSUR. Tender puentes para el comercio y el desarrollo sostenible” <[https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/july/tradoc\\_157989.pdf](https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/july/tradoc_157989.pdf)> [Recuperado el 5 de abril de 2021]

Por consiguiente, consideramos que las relaciones entre ambas potencias van a seguir confrontando inconvenientes, pese al novedoso acuerdo. Ahora bien, como hemos visto en estos años de relaciones, aunque encuentren dificultades y se den períodos de parálisis en las negociaciones, ambos procesos deben seguir colaborando, dado que dicho nexo es mutuamente beneficioso.

# **ANÁLISIS DE LOS RETOS Y DESAFÍOS FUTUROS DE LA UNIÓN EUROPEA: EL IMPULSO FEDERAL COMO INSTRUMENTO EJECUTOR DEL CAMBIO**

Virginia SALDAÑA ORTEGA (\*)

La Unión Europea de nuestros días no ha sido fruto de elementos casuales sino que debe su existencia al paulatino desarrollo que históricamente ha sido objeto de análisis y debate por los intelectuales de las distintas épocas y escenarios sociales en los que dicha organización *sui géneris* ha sido protagonista indiscutible en pro de la consecución de objetivos comunes y de la salvaguardia de derechos, hoy día asimilados como fundamentales y de absoluta importancia práctica para el individuo<sup>1</sup>.

Las Comunidades Europeas de los años 50, poco o nada tienen que ver con el concepto tenido en consideración actualmente, marcado por una incesante lucha por la consecución de una verdadera armonización a todos los niveles que permita un posicionamiento internacional de prestigio y una posición no común, sino de conjunto privilegiada en un contexto globalizado como el del siglo XXI.

No resulta ajeno a ninguno de los lectores del presente escrito como los últimos años de existencia de la Unión Europea han generado un intenso debate acerca de la existencia de una posible crisis de la organización supranacional a todos los niveles y sobre el rumbo que la Unión debe tomar para lograr los objetivos marcados por los Tratados en un medio y largo plazo. Además, estas dudas se han presentado con mayor intensidad en la actualidad con motivo de los innumerables desafíos a los que la Unión Europea debe hacer frente, tales como; el terrorismo, el déficit institucional, la salida de Reino Unido y, como no, la crisis sanitaria con motivo de la pandemia COVID-19<sup>2</sup>.

En este orden de ideas, resulta innegable la necesidad de abogar por una reconstrucción del concepto europeo. Concepto que durante años ha sido competente para la buena marcha y consecución de sus fines, pero que en la actualidad resulta insuficiente

---

(\*) Profesora de Derecho de la Unión Europea de la Universidad Isabel I de Castilla. Doctoranda en Derecho Administrativo por la Universidad de Alcalá. Colaboradora de la Cátedra Jean Monnet de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Alcalá. Vicesecretaria General del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración.

<sup>1</sup> SALDAÑA ORTEGA, VIRGINIA., “Origen y evolución de la Unión Europea: Hacia la construcción de un modelo federal”, *Derecho de la Unión Europea e integración regional (Liber Amicorum al Prof. Dr. Carlos Francisco Molina del Pozo)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, Págs. 115-131.

<sup>2</sup> SALDAÑA ORTEGA, VIRGINIA., “La geolocalización y su repercusión en lo relativo a la protección de datos personales en la Unión Europea con motivo de la crisis sanitaria: especial mención al caso español”, *Hacia la creación de un nuevo orden internacional pospandemia. El rol de los distintos procesos de integración en Europa y América Latina*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2021, Págs. 301-314.

para afrontar los retos y desafíos del futuro. Entendemos necesario un nuevo e intenso impulso en el proceso de integración, y de la armonización que venimos defendiendo desde hace años, a partir ¿Por qué no? de la construcción de un proyecto federal europeo que permita ese posicionamiento de referencia<sup>3</sup>.

Por todo cuanto narramos, resulta indiscutible como la Convención Europea que viene desarrollándose en los últimos meses va a suponer un impulso de todos los anhelos que los europeístas convencidos venimos defendiendo desde hace algún tiempo. Sin lugar a duda, el desarrollo de una verdadera unión fiscal, monetaria, una reforma institucional y un aumento de la legitimidad democrática y del concepto de ciudadanía serán protagonistas indiscutibles de este cambio. Todo ello en un contexto marcado por la existencia de varias velocidades que deben ser entendidas y asimiladas sin temor para el buen funcionamiento de los 27. En definitiva, caminando todos hacia un mismo objetivo, si bien, en tiempos adaptados a cada circunstancia.

---

<sup>3</sup> MOLINA DEL POZO, C., “El largo camino recorrido desde la descentralización hasta el federalismo: El caso de la Unión Europea”, *Rev. Secr. Tribunal Permanente Revisable*, nº8, 2016, Págs. 19-40.

©

**ORGANIZADO POR EL ÁREA INTERDISCIPLINARIA  
DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS COMUNITARIOS Y COMPARADOS Y  
EL ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DE LA  
INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES  
DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL DE  
LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE ROSARIO**

